



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUÉS**

EXPEDIENTE:

IEEQ/CMEM/AG/003/23.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN SUPLENTE
DEL **PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Claudia Elizabeth Ayala López
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUÉS**

EXPEDIENTE:

IEEQ/CMEM/AG/003/23.

PROMOVENTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN SUPLENTE
DEL **PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

El Marqués, Querétaro, diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

VISTOS. 1. El escrito signado por Diego Iván Lara Segovia, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal con número de folios 0000076, mediante el cual, señala correo electrónico, número y domicilio para oír y recibir notificaciones respectivamente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. El escrito con número de folio 0000076 que consta de una foja útil; además del anexo consistente en copia simple de la credencial para votar de la persona designada como representante suplente del Partido Acción Nacional.

Documentos que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación suplente.

Del escrito de folio 0000076 se advierte que de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se le tiene por acreditado a **Diego Iván Lara Segovia** como representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Así mismo, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se aprueba el domicilio señalado en el escrito de cuenta para oír y recibir notificaciones; de igual forma, se autoriza el correo electrónico; lo anterior a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. Claudia Elizabeth Ayala López
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro.
Consejo Municipal
de El Marqués